

Nueva estadística
Territorial

Méjico popular de la misma, para celebrar la sesión extraordi-
naria de este dia, a la que fueron citados por medio de avisoletas
antedictas y pura del objeto, por el cual se hizo presente
que el objeto de la reunión lo era como figura la cedula con-
vocatoria; el de oír a las comisiones nombradas para proponer las
bases que han de normar la formación de las estadísticas; y en sus
mismas hechas las manifestaciones correspondientes por las antedictas
comisiones y directivas por los S.S. concorrentes, para proceder con
el mejor acierto y legalidad y evitar por todos los medios posibles
que se hagan más gastos de los necesarios y que estos se regulen
con la más perfecta igualdad, unanimemente quedaron: que todos
los propietarios y cada uno de por sí pague las fanegas de tierra
desuperficie que se le tricen, autorizando a las antedictas
comisiones para que convenga y trate con los jefes sobre la cantidad
que por cada fanega que aridan deben llevar; y que siendo muy
reducido el numero de jefes dentro de la localidad atendiendo a lo
bajo de su término, queda dicha comisión tratar también y oír de
aparecer de los jefes excesiones de los pueblos limitados y si opa-
cen algunas ventajas referentes al tanto que quieran llevar por
cada fanega que midan en unión con los de esta localidad, que
tienen ciertas operaciones sean necesarias en las referidas medi-
ciones; y que por razones de equidad y economía se solicite al S.S.
Gobernador de la provincia la oportuna autorización para que con-
ceda que cada propietario pague las fanegas que se le midan y al
recio que se convenga; y en caso de morosidad se proceda contra
los morosos por la vía administrativa.

Finalmente se acordó: que en la época y día que se anuncie
a todos los vecinos y propietarios presentaran una relación en la Ofi-
cina que se señale al efecto, de todas las fincas que tengan, desig-
nando los partidos donde se hallan con sus correspondientes linderos,
para lo cual se imprimirán los oportunos modelos, y en caso que
por si no quieran hacer estos trabajos, el personal de la antedicta Ofi-
cina, con arreglo a la relación que dé el interesado, consignará
en el citado modelo las fincas que designe.

Con lo cual se dio por terminada esta acta que firman los
S.S. concorrentes, de que ya el S.S. certificó —

Juan C. Corbalán

Defonso Torres

Joaquín Alvaro

Reinozo

Luciano Pani

Matías Díaz

Agenor Lira

Pascual Méndez
Carrillo

José Canales

